

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 11 de mayo de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Dr. Salvador Chávez Ramírez  
Comisionado de Arbitraje  
Médico del Estado de Jalisco  
Carlos F. Landeros No. 163,  
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44650

RECIBIDO  
09 JUN 2016  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Bancos e Inversiones, Cuentas por Cobrar Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Avances en la Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Julio César Aguilar Loza**, Director de Area, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. David Berrospe Llamas**, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López**, **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal** estos últimos Auditores y **L.B.F. José Luis Pérez Saavedra**, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

- c.p. L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. María de los Angeles Magaña Nava.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. David Berrospe Llamas.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- C.P.A. Adriana Leticia Núñez López.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.B.F. José Luis Pérez Saavedra.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JCAL/AMM/MAMN/RBDM/app\*

18-05-16



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
19 MAY 2016  
RECURSOS HUMANOS

COMISION DE ARBITRAJE MEDICO  
HORA 8:30  
MAY. 18 2016  
CAMEJAL  
RECIBIO  
ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
13 MAYO 2016

DES-PACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104